

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR 2010

VISTO la nota presentada por el secretario del Legislador Marcelo FERNANDEZ, Integrante del Bloque ARI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento de la solicitud efectuada por las autoridades de Asociación de Empresas de Transporte Ushuaia de cargas, mediante la cual solicitan a esta Cámara Legislativa declare de Interés Provincial el 1º **"Encuentro del Transporte Terrestre de Carga de Ushuaia"** a llevarse a cabo el día 10 de Abril del corriente año.

Que teniendo en cuenta que no contamos con fecha confirmada para la próxima Sesión ordinaria, el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

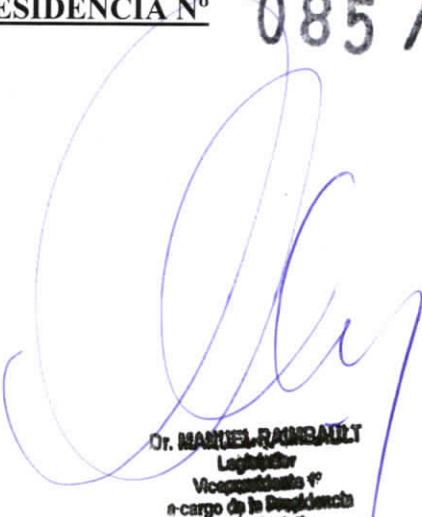
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el 1º **"Encuentro del Transporte Terrestre de Carga de Ushuaia"** a llevarse a cabo el día 10 de Abril del corriente año., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

085 / 10


Dr. MANUEL RAINAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Interina

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"